

INFORME DE COMISION

LIC. TOMAS VICTOR GONZALEZ ILESCAS
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT, OAXACA
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 30 DE SEPT DE 2015

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: DFOC - 0390/2015

LUGAR: SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA
PERIODO: 01 AL 02 DE OCTUBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISION: Participar en representación del C. Delegado Federal de la SEMARNAT, en la reunión del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Me traslade al municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca, para dar cumplimiento al oficio de Comisión No. DFOC/0390/2015, con el propósito de participar en representación del C. Delegado Federal de la SEMARNAT, en la reunión del PMDU, evento en el que participaron representantes de FONATUR, CONANP, Municipio de Santa María Huatulco, Agencia de Santa Cruz Huatulco, Comisariado de Bienes Comunales, STYDE, APRODIT, CROC, Costa Salvaje, Playas Limpias, Comités de Cuenca, entre otros, en el desarrollo del evento el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Huatulco indico que como objetivo de la reunión era la presentación de los avances del PMDU mismo que se obtuvo de las mesas de trabajo de Ordenamiento, Infraestructura, Desarrollo, Medio Ambiente, etc., en este sentido la empresa consultora procedió a presentar los alcances destacado que dicho plan se hace en estricto apego a la Ley de Desarrollo Urbano, por lo que se identificaron áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, esto a objeto de definir sus usos de suelo, por lo que se tomó en cuenta diversos instrumentos como es el ordenamiento local, áreas naturales protegidas, plan de riesgo, entre otros. Posteriormente se vertieron los comentarios y en el caso de su servidor señaló que es importante que los instrumentos de planeación se vinculen con lo jurídico, a fin de que puedan ser en su momento objetos de regular usos de suelo, así mismo se comentó que para el caso del programa de ordenamiento ecológico local hasta la fecha dicho instrumento está en la fase de diagnóstico, pero que sin embargo si puede servir de base y a su vez alinearlos con el PMDU. Por otro lado un representante de APRODIT, manifestó que es necesario que la SEMARNAT participe más de lleno en los procesos que se están desarrollando en Huatulco, tanto en el área normativa así como en los procesos de planeación, ya que hay recursos que se generan por las actividades de Huatulco y que finalmente se compensan en otras regiones, por lo que solicita que el C. Delegado pueda atender y dar seguimiento a varios temas, para lo cual proponen una reunión entre el 12 al 16 de octubre de 2015.

CONCLUSIONES: La consultora hizo la presentación a los presentes de los alcances que presenta actualmente el PMDU, por lo que se realizaron los comentarios, por parte de los presentes, motivo por el cual se realizaran las adecuaciones que correspondan para iniciar el proceso de publicación.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se participó en la reunión del PMDU, donde se sugirió que en el PMDU contemple la vinculación jurídica, a fin de señalar conceptos claros que sustenten los procesos identificados en los usos de suelo. Para el caso de lo señalado por APRODIT, se le menciono los mecanismos que se ocupan para compensación ambiental y quienes deben intervenir, en cuanto a la participación en los procesos de planeación se mencionó que la SEMARNAT participa e interviene de acuerdo a sus competencia como lo es en el POEL y PMDU, en cuanto a los procesos de trámites se están atendiendo conforme a derecho y que la Delegación siempre tiene sus puertas abiertas para cualquier asunto de aclaración o seguimiento y en cuanto a la reunión solicitada, se indicó que se informará al C. Delegado para su seguimiento.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Se cumplió con dar seguimiento a instrumentos de planeación ambiental

ATENTAMENTE

Noel Enrique Jarquín Mendoza

Jefe de Ordenamiento Territorial y Política Regional

